

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|---|
| Id Solicitud: | 348478 |
| Número de orden de compra a modificar: | 91293 |
| Entidad compradora: | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA) |
| Nombre del solicitante: | Martha Cecilia Pomes Villamil |
| Proveedor: | AUTOSERVICIO MECANICO SAS |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos |
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2022-12-21 16:02:30 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2022-12-31 | 2023-02-28 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|-------|---|-------------------|------------|---------------|
| 85016 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES, REPUESTOS, ASI COMO TAMBIEN, EL SERVICIO DE LAVADO DE TODOS LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y | CDP-63322 | CDP | 63322 |
| Nueva | 1-2022-091192 | AVF-1-2022-091192 | AVF | 1-2022-091192 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|--------------------------|----------|-------------|-------------|-----------|-------------|
| 1 | MT-160. Mantenimiento | 1.0 | 0.55 Metros | 861917.00 | CDP-63322 | 861917.00 |
| 2 | MT-160. Mantenimiento | 1.0 | 0.55 Metros | 9820072.00 | CDP-63322 | 9820072.00 |
| 3 | MT-160. Mantenimiento | 1.0 | 0.55 Metros | 9389158.00 | CDP-63322 | 9389158.00 |
| 4 | MT-160. Mantenimiento | 2.0 | 0.55 Metros | 13354456.00 | CDP-63322 | 26708912.00 |
| 5 | MT-160. Mantenimiento | 1.0 | 0.55 Metros | 10079656.00 | CDP-63322 | 10079656.00 |

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|---------|----|--------------------------|----------|-------------|-------------|-----------|-------------|
| Editado | 1 | MT-160. Mantenimiento | 1.00 | 0.55 Metros | 5600227.00 | CDP-63322 | 5600227.00 |
| Editado | 2 | MT-160. Mantenimiento | 1.00 | 0.55 Metros | 14558382.00 | CDP-63322 | 14558382.00 |
| Editado | 3 | MT-160. Mantenimiento | 1.00 | 0.55 Metros | 14127468.00 | CDP-63322 | 14127468.00 |
| Editado | 4 | MT-160. Mantenimiento | 2.00 | 0.55 Metros | 18092765.00 | CDP-63322 | 36185530.00 |
| Editado | 5 | MT-160. Mantenimiento | 1.00 | 0.55 Metros | 14817965.00 | CDP-63322 | 14817965.00 |

Detalle o justificación de la aclaración

Se adiciona la orden de compra 91293, contrato No. 20220556, en la suma de \$28.429.857 pesos, amparados mediante el Oficio N° 2-2022-0551333 – Radicado de entrada número 1-2022-091192, del 25 de noviembre de 2022 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, generando la asignación de autorización de vigencias futuras No 120022, el cual hace parte integral de la presente adición y prórroga hasta el 28 de febrero de 2023, conforme a las consideraciones expuestas por la supervisión del contrato referido en el memorando 2022-312-019898-3 del 07/12/2022 y su alcance No 2022-312-020286-3 del 21/12/2022.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Néstor Velásquez González

Documento: C.C. No. 17.337.975

Secretario General (E)



Firma de proveedor

Nombre: HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE

Documento: 79.527.689 de Bogotá



N°. Radicado : 2022-312-019898-3

Folios: 1

Fecha : 07/12/2022 10:44:17

Anexos : 2

Destino: GRUPO DE CONTRATACIÓN

Origen: 312-GSA

Asunto: Modificación contrato 20220556 - AUTOSE

MEMORANDO

Bogotá D.C. 07 de diciembre de 2022

PARA: GRUPO DE CONTRATACIÓN
MARTHA POMES VILLAMIL
Coordinadora Grupo de Contratos (E)

DE: GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NELSY JOHANA WILKEN MARQUEZ
Coordinadora Grupo De Servicios Administrativos (E)

ASUNTO: Modificación contrato 20220556 – AUTOSERVICIO MECANICO SAS

En mi calidad de supervisor designado por encargo, del contrato No. 20220556 suscrito con AUTOSERVICIO MECANICO SAS, amablemente solicito se surtan los trámites pertinentes para realizar la quinta adición y segunda prórroga para atender la vigencia futura 2023 en consideración a los siguientes fundamentos.

ANTECEDENTES

1. El 06 de junio de 2022 se suscribió la Orden de Compra N°. 91293, Contrato 20220556, cuyo objeto es: “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye la mano de obra y el suministro de materiales, insumos y repuestos de todos los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, derivados del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020.”
2. El 08 de junio de 2022 se dio inicio al contrato, a través de la suscripción del Acta de Inicio, cuyo plazo de ejecución fue pactado hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, es decir a partir del 08 de junio de 2022.
3. El valor inicial del contrato se estimó por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE. (\$56.859.715,00).
4. Con el fin de que se suministren los servicios de mantenimiento de la flota vehicular del Ministerio de marca Toyota, los cuales son indispensables garantizar al inicio de la vigencia fiscal 2023, hasta tanto se desarrolle y adjudique el nuevo contrato, a través de cual se presten dichos servicios; la Administración adelantó la solicitud de cupo de vigencias futuras 2023, para los meses de enero, febrero y marzo, la cual fue aprobada por el Ministerio de Hacienda, mediante Oficio N°.2-2022-0551333 – Radicado de entrada número 1-2022-091192, del 25 de noviembre de 2022. Así mismo se generó la asignación de autorización de vigencias futuras N° 120022 del 02 de diciembre de 2022, por un total de \$ 662.612.763



5. Por lo anterior Se hace necesario adicionar el plazo de ejecución del Contrato No. 20220556 / OC 91293 en un lapso de sesenta (60) días, es decir a partir del 1 de enero de 2023, hasta el 28 de febrero de 2023, tiempo suficiente para iniciar un nuevo proceso de contratación que permita atender las necesidades de la Entidad en cuanto al mantenimiento del parque automotor.
6. Por esta razón, esta supervisión a través de oficio número 2022-312-051576-1 del 02 de diciembre de 2022, solicitó aprobación al Contratista AUTOSERVICIO MECANICO SAS, para proceder con la respectiva modificación, quien a su vez mediante oficio del 05 de diciembre de 2022 aceptó iniciar el trámite pertinente. (Se adjuntan documentos)
7. A la fecha de esta solicitud, se ha venido ejecutando satisfactoriamente el objeto y las obligaciones del contrato, como se puede evidenciar en los informes de ejecución por parte del supervisor, los cuales fueron allegados a la carpeta física del contrato, ubicada en el archivo del Grupo de contratación de la entidad y se resume a continuación.

| DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO 20220556 | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$ 56.859.715,00 | |
| VALOR EJECUTADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 | | #160; 7.776.616,08 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 | | \$ 49.083.098,92 |
| SUMAS IGUALES | \$ 56.859.715,00 | \$ 56.859.715,00 |

ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRATO 20220556

| | | |
|--|--------------------------|----------------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | #160; | 56.859.715,00 |
| VALOR TOTAL | #160; | 56.859.715,00 |
| Nº. PAGO | PERIODO | VALOR PAGADO |
| 1 | 08/06/2022 al 30/06/2022 | #160; 19.856.093,75 |
| 2 | 01/07/2022 al 31/07/2022 | #160; 13.481.201,22 |
| 3 | 01/09/2022 al 30/09/2022 | #160; 6.002.393,00 |
| 4 | 01/11/2022 al 30/11/2022 | #160; 9.743.410,95 |
| VALOR EJECUTADO 2022 | #160; | 49.083.098,92 |
| PORCENTAJE EJECUCION PRESUPUESTAL | | 86% |
| DIAS DEL CONTRATO | | 202 |
| DIAS DEL CONTRATO EJECUTADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 | | 171 |
| PORCENTAJE EJECUCION FISICA | | 85% |

NOTA: En el mes de octubre de 2022 no se ejercieron mantenimientos para los vehículos que conforman el contrato N° 20220556.

JUSTIFICACIÓN



Teniendo en cuenta lo anterior, y posterior a un análisis realizado por esta supervisión, se considera viable proceder con la adición y prórroga, en razón a:

1. El contrato número 20220556, permite cubrir la prestación de servicios de mantenimiento de la flota vehicular del Ministerio de marca Toyota; ante dicha situación, y previendo cualquier contingencia al inicio de la nueva vigencia fiscal, es necesario mientras se gestiona el nuevo proceso de contratación, acudir a un mecanismo de planeación que permita a través de un cupo de vigencias futuras 2023, apalancar presupuestalmente la adición del contrato en valor y tiempo, para cubrir sesenta (60) días, es decir a partir del 1 de enero de 2023, hasta el 28 de febrero de 2023, plazo suficiente para dar cumplimiento a los principios contractuales de economía y eficacia, adjudicando el nuevo contrato que debe suscribirse en la vigencia 2023 a través del cual se garantice la prestación de esos servicios identificados como necesarios en el funcionamiento de la entidad.
2. Para la definición de las necesidades presupuestales a inicios de la vigencia fiscal 2023, a través de las cuales se podrá adicionar el contrato 20220556, para que suministren los mantenimientos de la flota vehicular del Ministerio de marca Toyota, los cuales son indispensables garantizar al inicio de la vigencia fiscal 2023, hasta tanto se desarrolle y adjudique el nuevo contrato, a través de cual se presten dichos servicios.
3. Los contratos de prestación de servicios que se encuentran en ejecución en la presente vigencia fiscal tal como se refleja en esta información, son el resultado tanto de los procesos de adjudicación gestionado a través de la modalidad de selección abreviada según el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, suscrito entre la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente y otros proveedores, cuyo objeto es la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, siendo uno solo, el resultado de una contratación por la modalidad de mínima cuantía, en atención a que una vez consultado el catálogo de los servicios y bienes del Acuerdo Marco de Precios vigente, publicado en la tienda virtual, a través del cual se determina haciendo uso del simulador, el presupuesto requerido y se estructura la compra para satisfacer las necesidades de la entidad, no se encuentran incluidas algunas referencias de vehículos, así como tampoco, el servicio de lavado general para la limpieza y aseo que requieren todos los vehículos que conforman el parque automotor del MADR.
4. En consideración a lo anterior y sin perder de vista el objeto misional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, es obligatorio contratar con un tercero dichos servicios para garantizar que todos los vehículos multimarca y la motocicleta que conforman el parque automotor activo de la entidad, garantizando que se encuentren en adecuadas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad, conforme a las normas civiles y de tránsito.
5. Para proveer por parte de la administración del Ministerio el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los vehículos multimarca, cubriendo con regularidad las demandas en todo el año, ha sido de regular concurrencia, acudir al mecanismo de solicitud de autorización de los cupos de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos, que permita respaldar presupuestalmente la adición de eso contratos vigentes, permitiendo de esta manera en los primeros meses del año, no dejar desprovisto de esos bienes y servicios a los vehículos oficiales, facilitando así, la planificación y gestión de los nuevos procesos que se deben suscribir al inicio de cada año, para adjudicarlos a los proveedores más favorables.



6. Ante ese escenario, como medida de previsión que permita proveer de esos servicios a la entidad, es necesario como mínimo disponer al inicio de la vigencia fiscal 2023, de apropiaciones presupuestales a través de la autorización del cupo de vigencias futuras en ejecución de contratos, que permita adicionar el contrato 20220556, así:

| Concepto | Número del Contrato | Contrato Actual | | | | | Adición del Contrato | | | Mensual Incremento % 2023/2022 |
|---------------------------------------|---------------------|--|---------------------------|---------------|-----------------|---------------|----------------------|-----------------|---------------|--------------------------------------|
| | | Vigencia Fiscal 2022 | | | | | Vigencia Fiscal 2023 | | | |
| | | Fecha Inicio Ejecución 2022 (según acta) | Fecha de Terminación 2022 | Valor Mensual | Número de Meses | Valor Total | Valor Mensual | Número de Meses | Valor Total | |
| | | ₺ | # | ₺ (₺ x #) | ₺ | # | ₺ (₺ x #) | ₺ / # | | |
| Mantenimiento Preventivo y Correctivo | 20220552 | 30/06/2022 | 31/12/2022 | \$ 7.500.000 | 4 | \$ 30.000.000 | \$ 7.500.000 | 2 | \$ 15.000.000 | 0% |
| | 20220555 | 09/06/2022 | 31/12/2022 | \$ 10.785.137 | 4 | \$ 43.140.546 | \$ 10.785.137 | 2 | \$ 21.570.273 | 0% |
| | 20220556 | 08/06/2022 | 31/12/2022 | \$ 14.234.929 | 4 | \$ 56.899.715 | \$ 14.234.929 | 2 | \$ 28.429.858 | 0% |
| TOTAL | | | | | | | | \$ | 65.000.131 | |

7. La adición sugerida es inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del presente convenio expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, pese a incluir el porcentaje del 5%, para cubrir los incrementos ineludibles por el cambio de vigencia fiscal, en coherencia con la tendencia que revela el índice de precios al consumidor.

SOLICITUD

En observancia de las competencias que ostento como supervisor designado encargado de dicho contrato, y una vez revisado plenamente el objeto contractual, su naturaleza, las obligaciones, los plazos, los parámetros legales y técnicos, así como también, al haber realizado el seguimiento y control estricto en su ejecución, asegurándome del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, pactadas en todos los documentos y anexos que lo integran, solicito su colaboración, para que en desarrollo de las competencias funcionales que les corresponde, viabilicen una vez conocidas las consideraciones y justificaciones aquí planteadas, así:

1. Adicionar presupuestalmente para la vigencia 2023 por la suma de valor VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$28.429.858)
2. Prorrogar el contrato hasta el 28 de febrero de 2023.
3. El Ministerio pagará al contratista el valor del contrato en forma mensual, conforme al valor de los servicios efectivamente prestados, incluyendo los repuestos, de conformidad con las aprobaciones de servicio realizadas en cada mes por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades del servicio y se pagará al Contratista el valor de la vigencia 2023, por conducto de la Subdirección Financiera en dos (2) mensualidades vencidas
4. En lo concerniente a esta solicitud, se deja constancia que el presente trámite de adición en valor y plazo de ejecución, no modificará las condiciones, ni mucho menos los valores inicialmente ofertados en la propuesta que dio como resultado la adjudicación del contrato.



El valor del contrato quedaría así:

| DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO 20220556 | | |
|---|----------------------------|-------------------------|
| DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | #160; 56.859.715,00 | |
| VALOR EJECUTADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 | | #160; 7.776.616,08 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 | | \$ 49.083.098,92 |
| ADICION Y PRORROGA 2023 | #160; 28.429.858,00 | \$ 28.429.858,00 |
| SUMAS IGUALES | #160; 85.289.573,00 | \$ 85.289.573,00 |

Cordialmente

Nelsy Johana Wilken Marquez
Coordinadora (E)
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número de folios: 1

Anexos: , 2

Elaboró: HARRISON DWUAN SANTAMARIA NIÑO

Aprobó: Nelsy Johana Wilken Marquez



Nº. Radicado : 2022-312-020286-3

Folios: 1

Fecha : 21/12/2022 11:16:35

Anexos : 1

Destino: GRUPO DE CONTRATACIÓN

Origen: 312-GSA

Asunto: Alcance al Memorando 2022-312-019898-3

MEMORANDO

Bogotá D.C. 21/12/2022

PARA: GRUPO DE CONTRATACIÓN
LILIANA RIAÑO AMAYA
Coordinadora Grupo de Contratos

DE: GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NELSY JOHANA WILKEN MARQUEZ
Coordinadora Grupo De Servicios Administrativos (E)

ASUNTO: Alcance al Memorando 2022-312-019898-3 de fecha 07 de diciembre de 2022

Estimada Dra. Liliana

Yo, Harrison Santamaria, en mi calidad de supervisor del contrato No. 20220556 suscrito con AUTOSERVICIO MECANICO SAS, amablemente solicito se dé alcance al memorando del asunto en consideración a los siguientes fundamentos:

1. Modificar en SOLICITUD el ítem N°1 quedando así "Adicionar presupuestalmente para la vigencia 2023 por la suma de valor VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$28.429.857)
2. Modificar en SOLICITUD el ítem N°4 quedando así "En lo concerniente a esta solicitud, se deja constancia que el presente tramite de adición en valor y plazo de ejecución, no modificará las condiciones, ni mucho menos los valores inicialmente ofertados en la propuesta que dio como resultado la adjudicación del contrato".

El valor del contrato quedaría así:

| DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO 20220556 | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$ 56.859.715,00 | |
| VALOR EJECUTADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 | | \$ 7.776.616,08 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 | | \$ 49.083.098,92 |
| ADICION Y PRORROGA 2023 | \$ 28.429.857,00 | \$ 28.429.857,00 |
| SUMAS IGUALES | \$ 85.289.572,00 | \$ 85.289.572,00 |

Así mismo, mediante solicitud realizada vía correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2022, se solicitó al proveedor AUTORIZACION para realizar la modificación al valor de la adición, obteniendo respuesta de VIABILIDAD de fecha 21 de diciembre de 2022, de la cual anexo copia.

Cordialmente,



Nelsy Johana Wilken Marquez
Coordinadora (E)
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número de folios: 1

Anexos: , 1

Elaboró: HARRISON DWUAN SANTAMARIA NIÑO

Aprobó: Nelsy Johana Wilken Marquez

Bogotá, diciembre 21 de 2022

Señores
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Supervisor Orden de Compra 91293
Ciudad

REF: Viabilidad adición y prórroga orden de compra 91293

De manera atenta nos permitimos dar la **viabilidad técnica, jurídica, financiera, económica y aceptación** de la adición y prórroga, mencionada en su comunicación 2022-312-051576-1 del día 02 de diciembre de 2022, a la orden de compra 91293 lote 1, suscrito entre MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.

Manifiesto que estoy de acuerdo en realizar la adición No. 1 por un valor de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$28.429.857), en las cantidades y valores descritos dentro de su comunicación, además de la prórroga hasta el 28 de febrero de 2023.

Atentamente,



HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
CC. 79.527.689 de Bogotá
Representante Legal AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit. 900.355.181-3



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Usuario Solicitante:

MHnaguzman

NELSON AUGUSTO GUZMAN ALDANA

17-01-01

MINAGRICULTURA - GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2022-12-02-5:14 p. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

| | | | | | | | |
|--------------------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------------------|-------------------------------------|---------------------|----------------|
| Número: | 120022 | Fecha Registro: | 2022-12-02 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL | | |
| Estado: | Generada | Tipo Moneda.: | Pesos | Nro Autorizacion DGPPN | 107722 | Fecha Autorizacion | 2022-11-25 |
| Tipo de Vigencia Futura: | Ordinaria | | Aval Fiscal: | NO | | | |
| Valor Inicial: | 662.612.763,00 | Valor Operaciones: | | Valor Total: | 662.612.763,00 | Saldo No Utilizado: | 662.612.763,00 |

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

| Posicion Catálogo de Gasto | Fuente | Recurso | Situac. | Fecha Operacion | Valor Inicial | Valor Operación | Valor Actual | Saldo No Utilizado |
|--|-------------|-------------------------|---------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|--------------------|
| A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Nación | | CSF | | 662.612.763,00 | | 662.612.763,00 | 662.612.763,00 |
| Año Fiscal | 2023 | Totales por año: | | | 662.612.763,00 | | 662.612.763,00 | 662.612.763,00 |

DATOS ADMINISTRATIVOS

| | | | | | |
|---------------------|---------------|---------------------|------------|--------------------|--------|
| Número Doc Soporte: | 2-2022-055133 | Fecha Doc. Soporte: | 2022-12-02 | Tipo Doc. Soporte: | OFICIO |
| Notas Doc. Soporte: | | | | | |

Firma Responsable.



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

5.2.0.2. Grupo de Desarrollo Productivo

Doctora
CECILIA LÓPEZ MONTAÑO
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural
Avenida Jiménez 7A – 17
Bogotá D.C



Radicado: 2-2022-055133
Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2022 09:14

Radicado entrada 1-2022-091192
No. Expediente 1728/2022/SITPRES

Asunto: Autorización cupo de vigencias futuras
Gastos de Funcionamiento.

Estimada Ministra:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 2022-300-048955-1 del 28 de octubre de 2022 y correo electrónico del 16 de noviembre de 2022, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

SECCION: 1701 01 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – GESTIÓN GENERAL

CUENTA: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| Vigencia | Recurso | Pesos corrientes |
|-----------------|----------------|-------------------------|
| 2023 | Nación | 662.612.763 |

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por ese Ministerio, se requieren para la adición y/o prórroga de los contratos relacionados con el suministro de combustible, aseo, cafetería, protección, vigilancia, seguridad privada, publicación de actos administrativos, mantenimiento de vehículos y tiquetes aéreos.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras están previstos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, aprobado por el Congreso de la Republica el pasado 18 de octubre, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector Agricultura, respecto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

La Subdirectora Administrativa de ese Ministerio, mediante certificación del 26 de octubre de 2022, indicó que en el marco del plan de austeridad y eficiencia del gasto público dispuesto por el artículo 19 de la ley 2155 de 2021, el Decreto 397 de 2022 y la Directiva Presidencia 08 de 2022, ha previsto llevar a cabo ahorros





MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras funcionamiento MINAGRICULTURA Ref. 1-2022-091192 Página 2 de 2
en los gastos por Adquisición de Bienes y Servicios, en general, buscando la racionalización de los gastos de funcionamiento.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, cabe anotar que ese Ministerio es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del decreto 412 de 2018.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

REVISÓ: Iván Alirio Campos C. / William Sánchez R.

ELABORÓ: Carlos A. Daza G.

Za/J 6tin dY3P N/Zb SnbX BJou reg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (57)601 3811700
Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co